

La guerra de los papeles: un intento de periodización del conflicto del Archivo de Salamanca a través de la prensa

Alberto García Velasco
IES Santa Cristina de Lena

Jesús María Zaratiegui Labiano
Universidad de Navarra

En el artículo que presentamos, nuestro objetivo es establecer un análisis de los diferentes períodos del conflicto identitario suscitado por la devolución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados por las autoridades franquistas al final de la Guerra Civil y depositados en el salmantino Archivo de San Ambrosio, hoy Centro Documental de la Memoria Histórica. Para nuestro objetivo, utilizaremos fundamentalmente fuentes hemerográficas. Por supuesto, consideramos que este trabajo es una aportación más al análisis de este conflicto y que puede resultar útil como intento de reconstrucción objetiva del mismo. Así pues, enunciamos concisamente los puntos que deseamos brevemente tratar: primero, el origen del Archivo de Salamanca en el contexto de la Guerra Civil; segundo, contextualizar la reivindicación de la devolución de los papeles de Salamanca dentro del proceso de recuperación de la memoria histórica que empieza a darse en España a partir de la segunda mitad de la década de los 90 del siglo XX; tercero, una concisa periodización de este conflicto simbólico a través de la prensa; y, por último, establecer unas conclusiones de orden general acerca de la significación de dicha querrela.

Orígenes, formación y función del archivo: la guerra civil

En esta parte del trabajo seguiremos los estudios de María José Turrión García²²¹ y Antonio González Quintana²²². Pero, como cuestión previa e inexcusable, hay que entender que la génesis del archivo salmantino se encuadra dentro de la implacable persecución emprendida por los sublevados franquistas contra los partidarios de la república. Todos ellos eran considerados como *antiespañoles* por los rebeldes y debían de ser sistemáticamente erradicados del cuerpo nacional español mediante una masiva operación de exterminio político. En este ambiente de guerra total se gestó la creación del Archivo de Salamanca²²³.

María José Turrión, de cuyo estudio tomamos todos los datos que siguen, considera que el período de formación del archivo comienza en 1937 y que de modo progresivo se fueron creando una serie de organismos que acabarían por constituir la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional de Salamanca. Por Orden de 20 de abril de 1937 se creaba la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (OIPA) con el objetivo de recoger información y propaganda del adversario para así planear la ofensiva de la contrapropaganda. Verdadera inquina tenían los franquistas contra los masones y el 29 de mayo de 1937 se organizó una Delegación de Asuntos Especiales para incautar toda la documentación y objetos relacionados con la masonería. Esta Delegación mantenía un estrecho

²²¹ María José Turrión, «La biblioteca de la sección guerra civil del archivo histórico nacional (Salamanca)», *Boletín de ANABAD*, vol. 47/2, 1997, p. 89-113.

²²² Antonio González Quintana, «Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección «Guerra Civil», *Espacio, tiempo y forma, serie V, Hª Contemporánea*, t. 7, 1994, p. 479-508.

²²³ Javier Rodrigo considera que el terror franquista durante los primeros meses de la guerra civil constituyó «lo más parecido» a un politicidio. Javier Rodrigo, *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008, p. 52, 95 y 135. Véase también Francisco Espinosa (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010. Para Javier Tusell, a Franco le correspondió el «dudoso privilegio» de inaugurar en Europa occidental el terror político sistemático en masa. Véase su antológico artículo «Los muertos de Franco», *El País*, 22-XII-1997.

contacto con Franco y acabó por ubicarse en el colegio de San Ambrosio, sede actual del archivo salmantino. De esta delegación saldría la sección de masonería.

Al año siguiente, en 1938, fue creada por decreto la Delegación del Estado para la recuperación de documentos⁹²⁴. Sin embargo, este organismo ya funcionaba un año antes de su creación oficial a través de la OIPA. Su función era la recuperación, clasificación y custodia de documentos emanados de entidades o personas hostiles y desafectas al Movimiento Nacional mediante diversos equipos de recuperación y oficinas de clasificación que actuaban a medida que España iba siendo ocupada. El material incautado, tras su clasificación, era remitido a la oficina central salmantina o bien almacenado en unos archivos de carácter temporal situados en las mismas localidades en donde era requisado. Con todos estos fondos se organizó la sección político-social. En 1944, tras la guerra, Franco unificó las dos delegaciones creando la Delegación Nacional de Servicios Documentales dependiente de la Presidencia de Gobierno. Esta Delegación tendrá su sede en el Archivo de San Ambrosio de Salamanca. Por decreto de 21 de febrero de 1958 la sección político-social de la Delegación Nacional de Servicios Documentales quedó integrada dentro de la Dirección General de Seguridad, pero en la práctica seguía dependiendo de Presidencia de Gobierno. En 1967 la Delegación Nacional de Servicios documentales se integró en la Subsecretaría del Gobierno y en 1971 el Archivo del Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo pasó a depender de los servicios documentales de presidencia del gobierno. Tras la muerte del dictador, en 1977, todos los fondos documentales se adscribieron al ministerio de Cultura y dos años más tarde pasaron a formar parte del Archivo Histórico Nacional⁹²⁵.

En resumen, desde Salamanca se dirigió todo este inmenso programa de incautación de documentos propiedad de particulares u

⁹²⁴ Antonio González Quintana, «Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección “Guerra Civil”», *op. cit.*, p. 484 y ss.

⁹²⁵ María José Turrión, «La biblioteca de la sección guerra civil del archivo histórico nacional (Salamanca)», *op. cit.*, p. 90 y ss.

organismos vinculados al enemigo republicano. Tras la Guerra Civil estos fondos incautados tendrían su sede definitiva en Salamanca, siendo organizados en diversas secciones y sufriendo diversos avatares burocráticos. Además, como dice Antonio González Quintana, el archivo salmantino colaborará a partir de 1940 con el recién creado Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo elaborando fichas e informes. Dicho tribunal funcionaría hasta 1963, año en que se estableció el Tribunal de Orden Público. El Archivo tuvo también relación con otras jurisdicciones represivas franquistas. González Quintana juzga que «todos estos fondos documentales (...) tienen dos denominadores comunes: 1) servir a la causa de la represión y 2) alimentarse de una fuente informativa común: los documentos incautados a las instituciones consideradas enemigas del nuevo régimen»⁹²⁶.

En el caso concreto de Cataluña, con la ocupación de dicha región en enero de 1939 se agilizaron los mecanismos para la captura documental debido en parte a la necesidad de saciar la voracidad represiva de los tribunales del nuevo estado. Así pues, los equipos franquistas rastrearon minuciosamente desde locales de partidos, sindicatos o centros culturales hasta librerías, cines o editoriales pasando por domicilios particulares de «jefes y dirigentes»⁹²⁷. El historiador Josep Benet explicaba que «a su paso por municipios y ciudades, los jefes delegados del Servicio de Recuperación de documentos se incautaron, indiscriminadamente, de los documentos que encontraron. Estos eran tanto propiedad de particulares como de ayuntamientos, partidos, sindicatos, organizaciones cívicas y, por último, de la propia Generalitat». La mayor parte de los fondos

⁹²⁶ Antonio González Quintana, «Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección “Guerra Civil”», *op. cit.*, p. 480. Por su parte, Josefina Cuesta habla del «secuestro» de la memoria republicana por parte de las autoridades del nuevo estado franquista con la creación en 1938 de un «depósito de memoria» como fue el Servicio Nacional para la Recuperación de Documentos. Josefina Cuesta, «La destrucción de la memoria de la II República (1936-1944)», *in: Histoire et Mémoire de la Seconde République espagnole*, París, Service PUBLIDIX Université Paris X-Nanterre, 2002, p. 358 y ss.

⁹²⁷ *Ibid*, p. 492 y ss.

expoliados a la Generalitat corresponden a los departamentos de justicia y defensa entre 1932-1939. También incluyen correspondencia relacionada con Lluís Companys y Francesc Macià y numerosa información sobre la vida cotidiana en la retaguardia catalana durante la guerra civil⁹²⁸. Es importante destacar que en el bando franquista existía un intenso odio hacia el nacionalismo catalán que en ocasiones se desbordaba en fobia hacia la propia Cataluña considerada como un país con una personalidad histórica y cultural específica. Josep Benet habló incluso de la existencia de un discutible intento de genocidio cultural franquista contra Cataluña⁹²⁹. Lo que sí es evidente es que la franquista era una auténtica política de ocupación del territorio enemigo y de rastreo de hasta la última brizna de información que se pudiera obtener de un adversario derrotado pero que tenía que seguir siendo castigado en términos de expiación religiosa.

El despertar de la memoria

Con la muerte del dictador el 20 de noviembre de 1975 se abría en España un panorama sumamente complejo. Si bien el franquismo sin Franco resultaba inviable el panorama general era de incertidumbre. Puede decirse que entre 1976 y 1978 se dieron en España los pasos que condujeron al establecimiento de una democracia liberal. Al final, lo que se impuso fue una profunda reforma política y no la ruptura inicialmente propuesta por la oposición democrática al franquismo. Un cambio dirigido por los sectores reformistas de la dictadura. La oposición democrática acabó por sumarse a la ruptura pactada. El continuismo de la dictadura defendido por los franquistas más recalcitrantes e inmovilistas (el

⁹²⁸ *El País*, 18-III-1995

⁹²⁹ Josep Benet, *L'Intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1995. Véase también Josep Cruanyes, *Els papers de Salamanca. L'espoliació del patrimoni documental de Catalunya (1938-1939)*, Barcelona, Edicions 62, 2003. Josep Cruanyes es abogado además de historiador y desempeña un importante papel en la Comisión de la Dignidad, entidad cívica que exige el retorno de los papeles incautados a Cataluña.

búnker) no pudo prosperar pese a una serie de intentonas golpistas protagonizadas por militares y civiles de extrema derecha. De estas intentonas, la más grave fue el fracasado golpe de estado del 23 de febrero de 1981. La victoria masiva del PSOE en 1982 supuso un gran espaldarazo para una democracia débil y en cierto modo el cierre de la Transición. El nuevo modelo territorial español sería el autonómico y su aplicación fue rápida. Los dos primeros estatutos de autonomía aprobados en 1979 fueron el catalán y el vasco; luego, hasta 1983, fueron aprobándose los restantes. Sin embargo, el equilibrio inestable entre el mantenimiento de la unidad constitucional del estado y las pretensiones secesionistas de los nacionalismos regionales es un importante factor de desestabilización política en España. Además, para los nacionalistas y amplios sectores de la izquierda se dio la identificación de España con la dictadura.

El recuerdo de un pasado traumático de guerra civil y dictadura marcó el discurso político durante la transición. Por eso, como dice Paloma Aguilar Fernández, los actores políticos de esos años estaban obsesionados con el consenso y la idea de la superación de las dos Españas enfrentadas. Se buscó un diseño institucional que diera estabilidad a la situación política (bicameralismo, monarquía) unido a la práctica del consenso y la negociación. Se insistía en la necesidad de no utilizar políticamente los recuerdos de las atrocidades del conflicto⁹³⁰. A la vez, la ley de amnistía de 1977, los primeros intentos de conseguir pensiones para los ex combatientes republicanos, el reconocimiento de la responsabilidad de Franco en el bombardeo de Gernika o la vuelta del cuadro de Picasso a España en 1981 eran, como dice la propia Paloma Aguilar, «formas simbólicas de reconciliación con el pasado».

Pero el camino a la democracia también significó para ciertos sectores políticos de izquierda la amnesia respecto del franquismo y sus crímenes. La ultraderecha, en cambio, consideraba el pasado franquista como glorioso e irrenunciable. Sin embargo, como señala Manuel Álvarez Tardío, durante la transición «a diferencia de los extremos, los principales grupos políticos (...) UCD, PSOE, PCE,

⁹³⁰ Paloma Aguilar Fernández, *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza, 2008, p. 253-254.

AP y Minoría Catalana, subordinaron sus referencias al pasado al objetivo del consenso y la reconciliación»⁹³¹. La consolidación democrática y los sucesivos resultados electorales afianzaron entre la sociedad española la imagen positiva de la transición. En este sentido, el consenso resultó funcional facilitando el proceso de transición⁹³².

La visión positiva de la transición comenzó a erosionarse en la década de los 90, «cuando desde diversas posiciones -aunque invariablemente de izquierdas y/o nacionalistas- se mantiene que se ha silenciado la memoria histórica de los españoles, o que se les ha impuesto un olvido colectivo»⁹³³. Álvarez Tardío precisa este aspecto y considera la campaña electoral de 1993, el triunfo del centro-derecha en las elecciones de 1996, la nueva victoria del PP por mayoría absoluta en 2000 o la resolución parlamentaria por unanimidad en 2002 condenando el golpe franquista como momentos decisivos en ese revival del pasado⁹³⁴. Además, en 2000 se funda la ARMH. Como dice Traverso: «Sólo fue a partir de los años 90 que la memoria de la guerra civil volvió a escena»⁹³⁵. Precisamente fue en este momento cuando estalló el conflicto de los papeles de Salamanca.

La periodización de un conflicto simbólico

A nuestro juicio, podrían establecerse varias etapas en el desarrollo de la polémica de los papeles de Salamanca. Una primera etapa donde el asunto de la documentación incautada por los franquistas en Cataluña al final de la guerra civil no tiene ninguna relevancia pública y se limita a la aparición de noticias sueltas en la prensa. No era un tema especialmente polémico o movilizador de pasiones. Esta *primera etapa* iría desde los inicios de la transición hasta

⁹³¹ Manuel Álvarez Tardío, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, Madrid, Ediciones Gota a Gota, 2005, p. 448.

⁹³² Alberto Reig Tapia, *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza, 1999, p. 352.

⁹³³ Paloma Aguilar Fernández, *Políticas de la memoria y memorias de la política*, *op. cit.*, p. 69.

⁹³⁴ Manuel Álvarez Tardío, *El camino a la democracia en España*, *op. cit.*, p. 464.

⁹³⁵ Enzo Traverso, *op. cit.*, p. 46.

1995. Fue la decisión tomada ese año por el gobierno socialista de devolver los papeles incautados en Cataluña y depositados en Salamanca lo que abrió la caja de los truenos. A partir de ese año, la controversia sale del debate académico e institucional y llega a la calle movilizando a la sociedad civil y la clase política en un sentido favorable o no favorable a la devolución de los papeles. El recuerdo de la guerra civil y el franquismo es el telón de fondo del conflicto y la cambiante realidad política su escenario en el presente. Desde luego, son las vicisitudes políticas y las tensiones territoriales las que condicionan todo este debate sobre el pasado. Así pues, entre 1995 y 2006, con altibajos, se vive una intermitente polémica que constituiría la *segunda etapa*. Es la fase más larga e intensa del conflicto. Al comienzo, entre 1995 y 1996, hay grandes movilizaciones, controversias y declaraciones pero ni un solo papel se mueve de Salamanca. La actitud del nacionalismo catalán en este momento es firme pero cauta. En general, resulta poco estridente. Con el gobierno conservador del PP (1996-2004) el problema parece remansarse (entre 1996 y 2000 la derecha española y la derecha nacionalista catalana son aliados políticos). En 2000 es la victoria por mayoría absoluta del PP. A partir de ese año comienza una importante movilización de la sociedad civil catalana de signo nacionalista y de las instituciones autonómicas para conseguir la devolución de los documentos. El momento culminante del conflicto se alcanza entre 2004 y 2006 cuando el nuevo gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero decide la devolución en firme del fondo documental y esta se efectúa en medio de una tremenda borrasca política. A partir de la devolución parcial de los documentos en 2006 comienza la *tercera etapa* de la polémica. Los tribunales dan la razón a los partidarios de la devolución del fondo documental y el conflicto se va progresivamente enfriando. Pero sus rescoldos continúan todavía encendidos.

Primera etapa (1977-1995)

Antes del estallido de la guerra de los papeles en 1995 aparecieron en los medios de comunicación algunas noticias relacionadas con estos documentos. Se podrían considerar estas informaciones como la *prehistoria* de la gran polémica que se

avecinaba. Como ya se indicó, en 1977, en plena transición, los documentos de Salamanca pasaron a formar parte del Ministerio de Cultura. En diciembre de ese año el senador Josep Benet hizo una interpelación al gobierno de Suárez sobre la destrucción de los archivos del desaparecido Movimiento Nacional⁹³⁶. En 1979 los fondos documentales salmantinos fueron integrados dentro del Archivo Histórico Nacional como sección sobre la guerra civil. En dicha sección se incluyeron parte de los fondos incautados por las tropas franquistas en Cataluña. El 18 de marzo de 1980 el líder de Coalición democrática, Manuel Fraga, presentó una moción no de ley para que fueran retornados a Cataluña los fondos. En febrero de 1983 se alcanzó un acuerdo Ministerio de Cultura-Generalitat para microfilmarse los 507 legajos del fondo documental incautado a la Generalitat. Una copia de estos microfilmes sería entregada al Archivo Histórico Nacional de Cataluña. El convenio establecía que ningún documento saldría de Salamanca. En marzo de 1992, diez años después de este acuerdo, la Generalitat denunciaba que sólo había recibido la mitad de los documentos microfilmados: 254 de los 507 legajos⁹³⁷. El 17 de marzo de 1995 el consejo de ministros, a propuesta de la ministra de cultura Carmen Alborch, acuerda devolver a la Generalitat el fondo documental incautado por los franquistas, las muy pronto conocidas como «507 cajas de la discordia».

Segunda etapa (1995-2006)

En marzo de 1995 ante la decisión gubernamental de devolver los fondos incautados estalla inmediatamente el conflicto. Desde el primer momento, tanto el PP como el PSOE salmantino se opusieron a la devolución de los documentos. De «idea peregrina» la llegó a calificar el entonces alcalde socialista de Salamanca, Jesús Málaga⁹³⁸. El retorno de los archivos a Cataluña se complicaba por momentos y ya se anunciaba la borrasca por venir. Más aún, a los pocos días los papeles fueron puestos bajo vigilancia de la policía

⁹³⁶ Josep Benet, «Por una devolución justa e íntegra», *El País*, 23-XII-2004.

⁹³⁷ *La Vanguardia*, 12-III-2002.

⁹³⁸ *El País*, 21-III-1995.

municipal salmantina por orden del alcalde que tachó la decisión de trasladar los fondos a Cataluña de ilegal⁹³⁹. Se aprecia un tono de gran crispación creciente en el debate público. A lo largo de 1995 se sucedieron las declaraciones de políticos e intelectuales sobre el asunto y también se llevó a cabo en Salamanca una primera apelación a la calle. A finales de marzo de ese año alrededor de 55.000 salmantinos acudieron a una multitudinaria manifestación en defensa del Archivo de Salamanca. A la vez, el ministerio de Cultura y la Generalitat se dispusieron a negociar un traspaso de bienes históricos y culturales del Estado al gobierno autónomo catalán. La documentación histórica de Cataluña conservada en el Archivo de Salamanca era el primer punto recogido en dicha negociación⁹⁴⁰. Se reabrió la polémica sobre el mantenimiento de la unidad de los archivos y la dispersión de la memoria de la sociedad⁹⁴¹.

También en 1995 hubo reiteradas declaraciones en tono moderado del entonces presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, insistiendo en el regreso de esos papeles a Cataluña «sin buscar el conflicto, pero con radicalidad», lo que no dejaba de suponer una cierta contradicción en los términos⁹⁴². Sin embargo, la ministra Carmen Alborch anunció que no había fecha para la entrega de los archivos exigidos por la Generalitat y que la devolución se produciría cuando concluyeran los trabajos de catalogación de los mismos⁹⁴³. Esta catalogación llegó a ser calificada de «estrategia dilatoria» por los técnicos de la Generalitat. En enero de 1996, Alborch nombró una comisión de expertos para estudiar los documentos reclamados por la Generalitat. En marzo de ese año se celebraron elecciones generales y el PSOE resultó derrotado. La victoria electoral conservadora no modificó sustancialmente la situación de los polémicos legajos que seguían sin salir del Archivo de Salamanca. El historiador Javier Tusell llegó a calificar de «pachorra increíble» la actitud del Ministerio de Cultura a la hora de facilitar la documentación necesaria a la comisión de expertos que debería decidir sobre el traslado de los

⁹³⁹ *El País*, 23-III-1995.

⁹⁴⁰ *El País*, 2-IV-1995.

⁹⁴¹ *El País*, 21-IV-1995.

⁹⁴² *El País*, 24-IV-1995.

⁹⁴³ *El País*, 18-X-1995.

papeles⁹⁴⁴. Poco después, hubo por parte de la Junta de Archivos una propuesta de tono conciliador: ceder a Cataluña en depósito los papeles de Salamanca aunque estos siguieran siendo de titularidad estatal. Sin embargo, el ayuntamiento de Salamanca estimó como incontemplable el traslado del archivo. En la misma línea, el presidente autonómico de Castilla y León, Juan José Lucas, señaló que había que exigir la unidad del archivo «por razones técnicas, históricas y políticas»⁹⁴⁵. No obstante, a lo largo de 1996 la polémica sobre los papeles de Salamanca fue amainando. El gobierno en minoría del PP necesitaba los votos de CiU. El 12 de marzo de 1999 mediante un Real Decreto el gobierno creó el Archivo General de la Guerra Civil Española, tomando como núcleo documental el existente en la sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional de Salamanca.

En diciembre de 1999 se reabrió la polémica cuando el PSC presentó en el parlamento catalán una proposición para que la Generalitat abriera negociaciones con el gobierno central para resolver antes de seis meses el traslado a Cataluña del fondo documental depositado en el Archivo de Salamanca⁹⁴⁶. La respuesta del gobierno central fue negativa. No serían trasladados archivos de la guerra civil. El argumento del ejecutivo era que esta polémica desunía a la sociedad española. Por el contrario, había que subrayar aquello que la unía. El gobierno entendía además que la documentación de la Generalitat republicana estaba bien conservada y cuidada en Salamanca. En todo caso, lo importante era que el fondo documental estaba en territorio español⁹⁴⁷. Como compensación, el gobierno de Castilla y León ofreció el traslado a Cataluña de los documentos microfilmados. Por su parte, el secretario general de los socialistas

⁹⁴⁴ *El País*, 11-IX-1996. La comisión de expertos estaba formada por Javier Tusell, Santos Juliá, Josep Fontana y Antonio Elorza y entregó su dictamen a la Junta superior de Archivos en noviembre de 1996. El informe defendía la titularidad estatal de los papeles, su entrega en depósito a la Generalitat y la creación en Salamanca de un gran archivo sobre la guerra civil, *La Vanguardia*, 27-XI-1996, *El País*, 28-XI-1996.

⁹⁴⁵ *El País*, 29-XI-1996.

⁹⁴⁶ *El País*, 28-XII-1999.

⁹⁴⁷ *El País*, 3-VI-2000, *La Vanguardia*, 3-VI-2000.

castellano-leoneses, Jesús Quijano, declaró que no sería tan grave la devolución de los legajos a Cataluña, en contradicción con lo que opinaba unos años antes el entonces alcalde socialista de Salamanca, Jesús Málaga. Y es que el asunto del Archivo de Salamanca abría grietas dentro del PSOE y, sobre todo, entre el PSOE y el PSC. Finalmente, en febrero de 2001 tras un acuerdo entre el gobierno central y la Generalitat comenzó a funcionar una comisión mixta de expertos para estudiar qué fondos de Salamanca podrían ser objeto de depósito en Cataluña. Esta comisión fue el primer intento para desbloquear el enfrentamiento que desde hacía años mantenían el gobierno central y la Generalitat por la custodia de los documentos incautados durante la guerra civil⁹⁴⁸.

Sin embargo, la Comisión Técnica Paritaria estaba muy dividida por discrepancias ideológicas entre sus miembros. El acuerdo entre expertos para la devolución de los papeles de Salamanca terminó fracasando. Los comisionados de la administración central rechazaban devolver los documentos relativos al período republicano, mientras que un «experto catalán» declaraba que el Patronato del Archivo de Salamanca «ha blindado el Archivo y no nos devolverán ni un papel de fumar»⁹⁴⁹. Efectivamente, la resolución del Patronato del Archivo General de la Guerra Civil (presidido por la ministra de cultura Pilar del Castillo) negando el traslado de cualquier documento a Cataluña parecía haber zanjado drásticamente la cuestión. Se justificó esta decisión en el hecho de que los trabajos de la comisión técnica habían concluido sin acuerdo⁹⁵⁰. De todas formas, la Generalitat seguía reclamando todos los fondos de Salamanca señalando que su reivindicación no se hacía sólo en nombre del

⁹⁴⁸ *El País*, 18-XI-2000.

⁹⁴⁹ *La Vanguardia*, 13-VI-2002.

⁹⁵⁰ *El País*, 24-VII-2002 Además de presidido por la ministra de cultura, el Patronato del Archivo de Salamanca estaba formado por el secretario de Estado de Cultura, el rector de la universidad de Salamanca, el director general del Libro, Archivos y Bibliotecas y el subdirector general de Archivos Estatales. Tenía como secretario al director del Archivo salmantino. Sus vocales eran Sebastián Battaner, José García Velasco, Antonio Morales, Gregorio Peces Barba, Victoria Prego, Gabriel Quiroga, Pedro Schwartz, Carlos Seco Serrano y José Félix Tezanos, *La Vanguardia*, 23-VII-2002.

gobierno catalán sino también de «otras instituciones públicas, de familias, particulares y entidades a los que confiscaron sus archivos y bibliotecas *manu militari*»⁹⁵¹. También comenzaron a movilizarse los partidos políticos catalanistas y las organizaciones de la sociedad civil catalana de la misma ideología. Precisamente, fue a principios de 2002 cuando apareció la Comisión de la Dignidad que reclamaba la devolución de los fondos salmantinos a Cataluña e impulsó varios actos de masas de fuerte contenido simbólico. Este tira y afloja entre el catalanismo y el gobierno central se mantuvo a lo largo del período comprendido entre 2002-2004.

En estos años tuvieron lugar en España importantes cambios políticos. Accedió al poder el tripartito en Cataluña en 2003, integrado por el PSC, ERC e ICV, y el PSOE ganó las elecciones generales de marzo de 2004. Hay que mencionar también la larga y accidentada tramitación del nuevo Estatuto de autonomía catalán, finalmente aprobado por referéndum el 18 de junio de 2006. El PP recurrió el nuevo Estatuto ante el Tribunal Constitucional. Estos acontecimientos marcarán un nuevo rumbo en la polémica de los papeles de Salamanca. El nuevo gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero declaró por boca del ministro de Trabajo, Jesús Caldera, su compromiso para «ampliar y reforzar» la sede estatal del Archivo de Salamanca, pero a la vez calificó de «estimables» las opiniones de quienes consideraban que la unidad del archivo no se vería alterada por la salida de algunos documentos anteriores a la guerra civil. No estaba tan convencido de ello el alcalde salmantino, Julián Lanzarote (PP). En su opinión, el Archivo debería seguir en Salamanca «unido y protegido». Mientras tanto, la Generalitat insistía en la necesidad del regreso de «los papeles de Salamanca» a Cataluña⁹⁵². Eran, como se ve, posiciones irreconciliables.

El Patronato del Archivo de Salamanca acabó por dar vía libre a un comité de 18 expertos para elaborar un informe que sirviera de asesoramiento sobre el contencioso de los papeles. Estos expertos acabaron avalando que Cataluña recuperase sus fondos del Archivo de Salamanca considerando sus argumentos como «justos y

⁹⁵¹ *El País*, 27-VI-2002.

⁹⁵² *El País*, 14-IX-2004.

legítimos». La decisión causó «satisfacción general» en Cataluña (un «regalo de Navidad» según el presidente Pasqual Maragall), cayendo en cambio como un jarro de agua fría en Salamanca. Su siempre locuaz alcalde sentenció que del Archivo «no va a salir ningún papel». Se anunciaba una batalla legal y política por el Archivo, incluyendo la presentación de un recurso de inconstitucionalidad por parte de la junta de Castilla y León⁹⁵³. De todas formas, parecía darse «luz verde» para el regreso de los papeles⁹⁵⁴. Finalmente, la ministra de Cultura Carmen Calvo anunció que los papeles de Salamanca volverían a Cataluña. También se declaró confiada en que los ciudadanos no caerían en trampas demagógicas⁹⁵⁵. De manera simbólica, el gobierno central anunció que aprobaría la víspera de Sant Jordi, patrón de Cataluña, el anteproyecto de ley para el retorno a Cataluña de los papeles de Salamanca⁹⁵⁶. La ley de 17 de noviembre de 2005 se ocupó de regular la devolución a Cataluña de la documentación incautada durante la guerra civil. El ejecutivo también anunció la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca. El Centro sería creado por Real Decreto 697/2007 de 1 de junio. Ese mismo año se promulgaba la Ley 52/2007, de 26 de diciembre: la controvertida ley de Memoria Histórica.

La polémica de los papeles arreciaba. El 11 de junio de 2005 se celebró otra gran manifestación en Salamanca en donde se profirieron insultos y amenazas contra políticos socialistas y catalanistas⁹⁵⁷. Pese a todo, los papeles estaban cada vez más cerca de Cataluña. Por fin, 500 cajas con los papeles de la Generalitat, en principio no las 507, salieron del Archivo de Salamanca el 19 de enero de 2006 a primera hora de la mañana en carretillas y con escolta

⁹⁵³ *El País*, 24-XII-2004.

⁹⁵⁴ *La Vanguardia*, 24-XII-2004.

⁹⁵⁵ *El País*, 29-XII-2004.

⁹⁵⁶ *El País*, 8-IV-2005. La ley de restitución a la Generalitat de los documentos incautados acabó aprobándose en el Congreso y luego en el Senado con los votos en contra del PP, *El País*, 4-XI-2005.

⁹⁵⁷ En una de las pancartas podía leerse «Carmen Calvo ministra de incultura. Rovira al paredón», *La Vanguardia*, 13-VI-2005.

policial. El traslado se efectuó velozmente en tan solo una hora⁹⁵⁸. Sin embargo, el viaje de los papeles salmantinos con destino a Barcelona duraría nada menos que semana y media ya que permanecieron retenidos unos días en Madrid por orden de la Audiencia Nacional debido a un recurso presentado por el ayuntamiento de Salamanca. La Audiencia finalmente desbloqueó por unanimidad las medidas cautelarisimas que inmovilizaban las 500 cajas. Para el martes 31 de enero de 2006 los documentos reclamados por la Generalitat de Cataluña ya se encontraban custodiados en el Archivo Nacional catalán de Sant Cugat del Vallès. La consejera de cultura catalana anunció que en los próximos días se celebraría una muestra de los documentos con un fuerte carácter institucional y la presencia de diversas personalidades⁹⁵⁹. Efectivamente, a los pocos días Pasqual Maragall inauguró en el barcelonés Palau Moja una exposición sobre los documentos catalanes confiscados a la que acudirían varios miles de personas. A partir del momento de la llegada a Cataluña de los papeles la polémica fue perdiendo intensidad y agotándose paulatinamente, pero, como se verá, no del todo. Faltaba aún la *tercera etapa* de la polémica, que realmente prosigue.

Tercera etapa: la historia interminable

Habían llegado 500 cajas con los legajos expoliados, pero aún quedaban siete. Ante esta situación, en 2007, la Generalitat y la Comisión de la Dignidad decidieron hacer un frente común para exigir su retorno, amenazando incluso con reiniciar movilizaciones populares⁹⁶⁰. Además, la Comisión de la Dignidad organizó un concierto reivindicativo en el Palau Sant Jordi para reclamar el retorno de los documentos que todavía quedaban por devolver. Al fin, las siete cajas restantes llegaron a Cataluña. Con esta entrega se completaba el retorno de la primera remesa de los documentos

⁹⁵⁸ *El Mundo*, 19-I-2006 habla de 500 cajas. El alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, calificó la salida de los documentos de «expolio a sangre y fuego» ordenado por un «gobierno oscuro» y sentenció que «a partir de este momento, el archivo de Salamanca ha fallecido», *El País*, 20-I-2006.

⁹⁵⁹ *El Mundo*, 31-I-2006.

⁹⁶⁰ *El País*, 15-VI-2007.

confiscados al gobierno catalán durante la guerra civil. Faltaba por restituir el volumen mayor de papeles: dos millones de documentos, alrededor de 1300 cajas, pertenecientes a particulares y partidos políticos⁹⁶¹. En realidad, a partir de 2006 hay un goteo permanente de papeles custodiados en Salamanca hacia el Archivo nacional catalán. Por otro lado, las autoridades castellano-leonesas perdieron la batalla legal. La Audiencia Nacional avaló a fines de 2008 el envío de documentos y rechazó la petición de anulación del ayuntamiento de Salamanca. En 2011 el Tribunal Supremo desestimó el recurso contencioso administrativo presentado por la Junta de Castilla y León contra el Ministerio de Cultura para proteger la integridad del archivo de Salamanca e impedir la salida de más documentación. La polémica quedó aparentemente zanjada cuando el Tribunal Constitucional dio en 2013 un aval definitivo a la restitución de los papeles de Salamanca a Cataluña. El fallo sostenía que en el traslado de los fondos reclamados no hubo expoliación alguna⁹⁶². Al parecer, todavía quedaban por restituir 300 cajas de documentos que estaban siendo digitalizados⁹⁶³. Pero las reivindicaciones se multiplicaron.

Por ejemplo, a fines de 2004 el vicepresidente primero de la mesa del parlamento vasco, Gorka Knörr, se congratulaba de la decisión del gobierno de devolver sus fondos a la Generalitat, para a renglón seguido recordar que en Salamanca «no sólo hay papeles de catalanes». Por esta razón, pidió que se llevaran a cabo las necesarias gestiones para que los archivos de Euskadi que se encuentren en Salamanca «también regresen a nuestro país, el lugar de donde no debieron salir». Había llegado la hora de la reparación histórica⁹⁶⁴. Las reclamaciones vascas fueron atendidas parcialmente en 2011 con la devolución de un fondo documental incautado al PNV⁹⁶⁵. Otro ejemplo: en 2012 diez municipios catalanes reclamaron la devolución de documentos depositados en Salamanca con el argumento de que la ley de restitución de 2005 reconoce que la Generalitat está formada

⁹⁶¹ *El País*, 2-VIII-2008.

⁹⁶² *El País*, 1-II-2013.

⁹⁶³ *La Vanguardia*, 2-II-2013.

⁹⁶⁴ *La Vanguardia*, 25-XII-2004.

⁹⁶⁵ *El País*, 13-VII-2011.

por todas las instituciones catalanas⁹⁶⁶. Algo antes, la Generalitat había devuelto 14 fondos procedentes de Salamanca a nueve entidades y cinco particulares en un «acto íntimo y emotivo»⁹⁶⁷.

Sin embargo, no todos parecen estar conformes con cómo se llevó a cabo la restitución documental. Un investigador salmantino, Policarpo Sánchez, denuncia que «Cataluña ha cometido fraude de ley con los papeles de Salamanca del PSOE asturiano». En 2009, este investigador advirtió que, a su juicio, la devolución de los documentos incautados a la Generalitat se estaba produciendo de forma «arbitraria». Puso el asunto en conocimiento del ministerio de Cultura y no recibió respuesta. En 2011 hizo pública su denuncia. Según su interpretación, la sentencia del Tribunal Constitucional de 2013 establece que la entrega de los fondos no es incondicional porque toda la documentación que no ha sido restituida a sus legítimos propietarios (propietarios originarios o sucesores) sigue siendo parte del archivo estatal y tiene que ser devuelta al Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Policarpo Sánchez acusa a la comisión mixta del gobierno central y de la Generalitat que se encargó de seleccionar el material a devolver a Cataluña de «fraude de ley» al «identificar incorrectamente la documentación para que encajara dentro de la ley y una vez en Cataluña otorgaron la titularidad de la documentación a una personalidad jurídica diferente a la realmente titular» para quedarse con los papeles. Policarpo Sánchez ofrece ejemplos concretos. Por ejemplo, la documentación generada por los socialistas asturianos refugiados en Cataluña durante la guerra civil. La mayoría de estos documentos aparecen con el sello que indica su titularidad indiscutible. «La documentación de la Agrupación de los Socialistas Asturianos en Barcelona no es la memoria de Cataluña, sino de Asturias», señala este investigador. Además, el problema de la posible transferencia irregular de fondos documentales a Cataluña afectaría «a diecisiete provincias de ocho comunidades autónomas». Policarpo

⁹⁶⁶ *El País*, 5-X-2012. Las reclamaciones prosiguen: un total de 43 ayuntamientos catalanes exigen actualmente la restitución de sus archivos incautados durante la guerra, *La Vanguardia*, 6-V-2014.

⁹⁶⁷ *El País*, 20-II-2012.

Sánchez amenaza con denunciar en los tribunales a la Generalitat⁹⁶⁸. Otro ejemplo es el Centro Asturiano de Cataluña fundado en 1930. Esta institución, que durante la guerra civil fue refugio y sede de la Agrupación de Socialistas Asturianos en Barcelona, desapareció como tal en 1939. Su historia está recogida en una abundante documentación propiedad de la FSA (Federación Socialista Asturiana) y que fue transferida a Cataluña en cumplimiento de la ley de devolución de 2005. La FSA ha anunciado que reclamará sus papeles. Lo interesante es que el nuevo Centro Asturiano de Cataluña se fundó en 1952 y tiene una personalidad jurídica diferente al desaparecido en 1939. Policarpo Sánchez indica que en 2010 el gobierno catalán sugirió a sus responsables un cambio estatutario para poder custodiar la documentación de la FSA en el Archivo Nacional Catalán⁹⁶⁹.

Posteriormente, Policarpo Sánchez se convertiría en presidente de la Asociación Salvar el Archivo de Salamanca fundada el 20 de marzo de 2014⁹⁷⁰. Según sus socios fundadores, esta asociación nació con el objetivo de «llamar la atención y pedir la ayuda» de todos los salmantinos y de todos los españoles «orgullosos de serlo» para «defendernos de la rapiña de los que no quieren formar parte de España». Y es que la querrela política termina por envolver y devorar el debate científico acerca de la pertinencia de mutilar los archivos históricos. La polémica continúa actualmente, naturalmente siempre al albur de la situación política española.

Conclusiones

Sucintamente, esta disputa podría definirse como un conflicto político por la posesión de los bienes simbólicos de la sociedad en el marco de la crisis de identidad del Estado-nación

⁹⁶⁸ Entrevista con Policarpo Sánchez en *La Nueva España*, 14-II-2014. Unos años antes, Policarpo Sánchez afirmaba que «el gobierno ha descuartizado el patrimonio documental de todos los españoles a cambio del apoyo parlamentario de los nacionalistas catalanes y vascos,» *La Nueva España*, 16-XI-2011.

⁹⁶⁹ «La memoria de Asturias, en Cataluña», *La Nueva España*, 23-II-2014.

⁹⁷⁰ www.salvararchivosalamanca.es.

español provocado por la radicalización de los nacionalismos periféricos. Dentro de este contexto, se da también un cierto resurgimiento del nacionalismo español y un reverdecir de las memorias colectivas de los vencidos en la contienda civil. Teniendo en cuenta, además, que el nacionalismo catalán que reivindicaba *sus* papeles formó parte del bando derrotado en la guerra civil. Esta disputa arrastró al debate del presente sobre la integración territorial española los demonios familiares del pasado: la guerra civil, la dictadura franquista e incluso la transición. Una vez más, vemos cómo el presente modela el pasado y el pasado incide directamente en el aquí y ahora. Naturalmente, el epicentro físico de la querrela fue el Archivo de San Ambrosio como lugar de memoria.

Afinando algo más, se trató de una disputa sobre el relato del pasado absolutamente condicionada por las conveniencias políticas del presente. La de Salamanca fue una polémica *política y presentista*. Ciertamente, los papeles objeto de la querrela fueron requisados por las autoridades franquistas a sus legítimos dueños (la Generalitat catalana, pero también se expolió a partidos, sindicatos, la masonería, municipios o particulares) en el contexto del final de la guerra civil y de la inmediata postguerra. Esa documentación se utilizó por las autoridades franquistas con propósitos represivos. Este es el origen fáctico de la querrela, del problema, y es inútil intentar edulcorarlo o negarlo⁹⁷¹. Pero fue una decisión política muchos años después, en 1995, la que avivó la polémica y otra decisión política, en 2005, la que la encendió todavía más. En ambos casos, fue un gobierno socialista en minoría, con el apoyo parlamentario del catalanismo, quien tomó la legítima decisión (decisión que además fue avalada por los tribunales) de devolver los papeles a Cataluña. En 1995 no se llegó a conseguir la devolución de los papeles; sí se llevó a cabo la restitución a partir de 2006. Fue alrededor de estas dos fechas cuando la disputa

⁹⁷¹ En un encuentro digital de *El Mundo* (11-I-2006) el alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, respondiendo a una pregunta que se le planteaba acerca de que los documentos reclamados eran fruto de un robo, de un expolio, decía: «Ya, pero a mí la historia de atrás no me vale.» En el mismo encuentro digital Lanzarote también apreciaba, correctamente, que «los papeles se ligan a la identidad catalana, al nacionalismo catalán, y por eso hace falta tener tangiblemente allí los documentos catalanes.»

adquirió su mayor intensidad. En otros momentos la polémica estaba aplacada, pero siempre viva y susceptible de despertar. Era como un Guadiana que aparecía y desaparecía según la coyuntura política⁹⁷².

En segundo lugar, fue una querrela intensamente *nacionalista y simbólica* tanto por los objetos en disputa (documentos que forman parte simbólica de la identidad nacional) como por la retórica esgrimida por ambos bandos. El léxico utilizado en esta contienda tenía fuertes resonancias simbólicas en términos de identidad nacional española versus nacionalismos periféricos: *unidad e integridad* frente a *inestabilidad y fragmentación*. La sentimental retórica catalanista fue también intensamente demagógica y siempre predispuesta a acusar de *franquistas* a quienes no compartieran sus propósitos de devolver la memoria *cautiva* en Salamanca-España a su *verdadera* nación, Cataluña. Creemos que las retóricas esgrimidas fueron tan encendidas debido sobre todo al carácter fuertemente irracional y emotivo de la disputa. Fue una querrela de identidades nacionales enfrentadas, de memorias contrapuestas, de símbolos en lucha, y se apeló a las sensaciones y emociones, al lado subjetivo de la personalidad. Nada nuevo, por tanto, en la historia de los conflictos identitarios que animan pasiones encendidas y son representadas por símbolos.

⁹⁷² Para Julián Casanova, este litigio continuará en la medida en que se da más importancia a la propiedad de los documentos que a su valor de uso. Y señala la necesidad de crear un gran archivo sobre la guerra civil y la dictadura franquista por encima de las disputas políticas. Véase «La oportunidad desaprovechada», *El País*, 2-II-2013.